



261/2021, de 11 de mayo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00006/21

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 1/2021, por importe de 360.000,00 euros, para dotar de fondos la partida “Convenio Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Servicios de Exclusión”, solicitado por el Instituto Foral de Bienestar Social.

Por el Instituto Foral de Bienestar Social se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 360.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino “1.80204.0421.2500008 Convenio Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz. Servicios de Exclusión”, para hacer frente a los gastos corrientes en bienes y servicios del programa “Intervención Social” hasta fin de año.

La partida origen de la transferencia, la “1.80202.0221.2500006 Convenio Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz. Residencia San Prudencio”, presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

Las citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 1/2021 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2021, por importe de trescientos sesenta mil euros (360.000,00 euros), siendo la partida destino la “1.80204.0421.2500008 Convenio Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz.





Servicios de Exclusión” y siendo la partida origen la “1.80202.0221.2500006 Convenio Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz. Residencia San Prudencio”.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru
diputatua
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



72/2021, de 3 de mayo

ORDEN FORAL

Área Económica y Presupuestaria
Nº Expte.: 00007/2021

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 2/2021, por importe de 594.220,00 euros, para dotar de fondos la partida “Convenio Comisión Ciudadana Antisida Centros Residenciales Exclusión”.

Por el Instituto Foral de Bienestar Social se solicita transferencia de crédito por importe de 594.220,00 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino:

	<u>Euros</u>
“1.80204.0421.2600060 CONV. C.ANTISIDA CENT. RCIALES EXCLUSION”	594.220,00

para atender los gastos derivados de la atención residencial en determinados recursos a personas en exclusión

Las partidas origen de la transferencia:

	<u>Euros</u>
“1.80204.0421.4810041 COMIS.CIUDAD.ANTISIDA PISO AC 2º 3º”	482.920,00
“1.80204.0421.4810042 C.C.ANTISIDA PISO ACOG.HOMB.LIB.CON”	111.300,00

presentan saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,





DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 2/2021 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2021, por importe de quinientos noventa y cuatro mil doscientos veinte euros (594.220,00 euros), siendo las partidas destino:

	<u>Euros</u>
“1.80204.0421.2600060 CONV. C.ANTISIDA CENT. RCIALES EXCLUSION”	594.220,00

y siendo las partidas origen:

	<u>Euros</u>
“1.80204.0421.4810041 COMIS.CIUDAD.ANTISIDA PISO AC 2º 3º”	482.920,00
“1.80204.0421.4810042 C.C.ANTISIDA PISO ACOG.HOMB.LIB.CON”	111.300,00

Vitoria-Gasteiz,

Emilio Sola Ballojera
Gizarte Politiken Saileko foro diputatua
Diputado Foral de Políticas Sociales

Ana Belén Otero Miguélez
Gizarte Zerbitzuen zuzendaria
Directora de Servicios Sociales